



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO “U.S.O”



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ “U.S.O”
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

Acción Urgente

AGRESION POLICIAL A PROTESTA PACIFICA DE LA USO EN EL META

Desde este 11 de agosto la Unión Sindical Obrera de la industria del Petróleo – USO, comunidades y gremios del Meta adelantan una jornada de protesta en los frentes de trabajo y estaciones petroleras de los municipios de Acacias, Guamal, Castilla La Nueva y Villavicencio, donde se concentran las principales actividades de extracción de los hidrocarburos en el departamento, ante diversas violaciones de derechos, exigiendo participación e inclusión de los proyectos puesto que al ser parte del área de influencia petrolera se sienten excluidos.

Las razones del PARO Petrolero son:

Por el pago de los salarios y prestaciones dejadas de percibir por la suspensión irregular de los contratos de trabajo durante la pandemia. Que Ecopetrol sea solidaria con sus trabajadores, porque son quienes le producen riqueza.

Por la derogatoria del decreto presidencial 811 de 2020, que pretender vender Ecopetrol y su filial CENIT, que tiene la propiedad de los oleoductos y le genera al país utilidades por 4.5 billones de pesos al año. Por ello decimos, Ecopetrol no se vende, Ecopetrol se defiende.

Contra la liquidación de la planta Bioenergy en Puerto López; son 1250 empleos que se perderían. Bioenergy es publica, publica se mantiene.

Al paro vamos por la defensa de la mano de obra local; la fuerza de trabajo de la región, de la zona de impacto petrolero debe ser privilegiada.

En contra de los exámenes médicos de ingreso que discriminan y eliminan el derecho al trabajo.

En contra de la de la sobre carga laboral de empresas contratistas de Ecopetrol, que suman las funciones de conductor a los trabajadores, y de esta manera los ponen en riesgo y a su vez eliminan el cargo de conductor en la industria petrolera.

Por la participación local empresarial, porque Ecopetrol debe ser incluyente y propiciar el trabajo a pequeñas y medianas empresas que son de la región y aportan al desarrollo en las zonas de impacto petrolero.

Contra la exclusión e indiferencia con las empresas locales.

Por la estandarización o establecimiento de precios base en las condiciones contractuales. Ecopetrol no puede jugar con la oferta y demanda para quebrar a las pequeñas empresas y solo permitir el sostenimiento de multinacionales o grandes empresas.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO “U.S.O”



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ “U.S.O”
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

La Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz denuncia ante la comunidad nacional e internacional, los graves hechos de violación de Derechos humanos y la arbitrariedad de la fuerza pública en marco de la protesta que se adelanta en el municipio de Castilla la Nueva – Meta.

HECHOS

1. Mientras los trabajadores que iban en buses de la empresa se estacionaban tranquilamente a la orilla derecha de la vía para dialogar con la USO Meta, con el fin de exponerles las razones de las jornadas de protesta, la Fuerza Pública llega a agredir a los dirigentes sindicales y la Comisión Nacional de DDHH.
2. Siendo las Nueve de la noche en la salida del municipio de Castilla la Nueva llegaron 8 motos de la policía nacional con 2 policías en cada motocicleta, entre ellas las de placas JDH 29E, ZZL 38C, JDH 30E, y el agente con placa 505371, golpearon y amenazaron de muerte al presidente de la subdirectiva Meta Rafael Rincón, la Secretaria General de Subdirectiva María Antonia Moyano el asesor jurídico de la misma subdirectiva, Camilo Acero y la abogada y defensora de Derechos Humanos, Liria Esperanza Manrique.
3. Además había presencia de Ejército Nacional dotados de fusiles, que en el momento de la confrontación se involucraron en forma amenazante contra los dirigentes sindicales.
4. Esto ocurre aún se llevando a cabo en horas de la tarde del 11 de agosto diversas reuniones con las autoridades municipales, entre ellos el alcalde del municipio de Castilla la Nueva, con el comándante de la Policía Nacional donde aseguraron que iban a respetar el derecho constitucional a la protesta.
5. La policía Nacional, como si hicieran parte activa del conflicto laboral, actúan a favor de la empresa, agreden a los defensores de Derechos Humanos y dirigentes de la USO para ingresar por la fuerza camiones y buses llenos de trabajadores en una flagrante violación al ejercicio sindical y la protesta social, y adelantando acciones para las cuales no están facultados. Esta intervención ilegal y arbitraria de la policía nacional y las fuerzas militares en el conflicto laboral y civil, es una consecuencia de los convenios, ilegales, que el Estado colombiano ha suscrito con empresas privadas y estatales, en donde los servidores públicos se convierten en un empleado más de las empresas y en consecuencia actúan en su favor y defensa de sus intereses, como lo ha denunciado el senador Iván Cepeda en el año 2015, y las investigaciones de Liga Contra el Silencio, recientemente.

SOLICITUDES

1. La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, USO, exige al Estado Colombiano y a sus autoridades el respeto al derecho de asociación, el ejercicio sindical, así como las garantías para el ejercicio constitucional a la protesta social.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O"



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ "U.S.O"
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

2. Exigimos el respeto a los Derechos humanos en el marco de las acciones que nuestro sindicato está ejerciendo.
3. Exigimos la no militarización del conflicto laboral, obrero- patronal, entre la USO y Ecopetrol en el cual, por su origen social y jurídico, las fuerzas militares y de policía no están facultadas para intervenir.
4. Llama a los organismos de control, a investigar las irregularidades y actuar contra los funcionarios, servidores públicos y miembros de las fuerzas militares, que intervinieron indebidamente en estos hechos denunciados; la fuerza pública no debe estar al servicio de interés empresariales privados, se debe a la Constitución, la ley y los derechos ciudadanos.

Bogotá, agosto 11 de 2020

Con copia:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República
Calle 7 No. 6 -54, Bogotá, D.C

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidenta de la República.
Calle 7 No. 6 -54, Bogotá, D.C.

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN, Bogotá, D.C.

ALICIA ARANGO OLMOS
Ministra del Interior
Calle 12B No. 8-38 - Bogotá, D.C.

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

JAIME CAMACHO FLÓREZ
Vice fiscal General de la Nación (E)
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, D.C.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 - 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O"



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ "U.S.O"
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

RICARDO ARIAS MACIAS

Director programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
Calle 12B No. 8-38, Bogotá, D.C.

STELLA LEONOR SÁNCHEZ GIL

Director de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho
Internacional Humanitario
Diagonal 22B No. 52-01, Bogotá, D.C.

CARLOS NEGRET

Defensor del pueblo
Carrera 9 No. 16 – 21, edificio Cámara de Comercio, Bogotá, D.C.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Carrera 5 No.15 – 80F, Bogotá, D.C.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 113 No. 7 – 45 Torre B Oficina 1101, Bogotá.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
cidhoea@oas.org

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ – USO

Héctor Vaca Céspedes

John Pineda Sierra

Germán Alvarino Soracá

Mike Duarte Bruno

Bogotá, 25 de julio de 2020.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es